

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

ENVÍO

GUINDILICAS DE MI HUERTO

A LA ASOCIACIÓN NACIONAL

Guindilicas de mi huerto de las buenas en picor, le remito un manojico, por medio de EL DEFENSOR.

Mi entrañable García así me lo exige. Es un buen amigo, no puedo contrariarle, me unen con él estrechos vínculos y necesariamente tengo que complacerle.

Su carta abierta llegó á mi poder en buena hora.

Santiaguete acaba de regresar de la Vera; trae un completo surtido de *avío para matanzas*, en el que se destacan el pimiento picante y pimienta que, al dirigirles una mirada, empañan los cristalinós y lágrimas perleadas deslizanse sobre las mejillas.

Como vía de muestra, me ha obsequiado con una pequeña dosis y en ella he sumergido mi *coronada*.

Pronto perdió su temple y cede más que de ordinario á su presión y deslice.

Con su acerada y picante punta me dispongo á complacer al tímido de Jorja y héme aquí con la pluma en la diestra, el pañuelo en la *cucha*, vertiendo sobre el papel un manojico de guindillas que acabo de tomar de mi huerto.

Son pequeñas, lanceradas y de un encarnado pálido; tienen pues, síntomas picantes, mas quiero ver si así es en efecto y procedo á aproximarles la extremidad de la *ringüero*.

Caspitina; de estas será el envío á la Nacional, pero yo sin simiente no habré de quedar, y corto horizontalmente para quedarme con las pipas y el rabo, pues la Asociación no precisa rabos, sino... lo otro.

Mas esta concavidad cónica no debo despreciarla; así, pues, haré un relleno. ¿Qué contendrá el relleno?

La primera guindilla contendrá un cónico papel en el que se lea:

La Asociación Nacional de Maestros hasta la fecha, no hizo más que cobrar cuotas y ordenar el pago de otras, no ha conseguido elevar los sueldos, ni la consignación para material, ni la construcción de nuevos locales que reúnan las condiciones exigidas por la moderna pedagogía.

La segunda: Las Asociaciones provinciales verían con gusto el planteamiento de la huelga general. Consúlteseles.

La tercera: Se ruega á la Nacional convoque á una Asamblea en Madrid para plantear la cuestión de honor entre el Magisterio y su dignificación.

La cuarta: A la Asociación nacional se suplica gestione á la brevedad posible que nadie pueda dedicarse á la enseñanza pública ni privada, sin previa posesión del título correspondiente.

La quinta: De continuar en el estado de inercia esa Nacional, debiera abandonar sus cargos asociativos.

La sexta: El presente envío, por si estuviere inapetente, con el fin de que el hambre superare á sus sueldos respecti-

vos, como sucede á la generalidad de los maestros españoles.

Y séptima: Vale por cincuenta pesetas para caso de declararse la huelga general de maestros en España, contribuir al sostenimiento de los huelguistas.

Tenga la Nacional por recibido mi envío y á la voz preventiva, acompañe seguidamente la ejecutiva; de lo contrario, no se excusen con los asociados de provincias, éstos están anhelosos de tomar resoluciones enérgicas, si sus lamentos justicieros no son escuchados cual corresponde.

CIRAUQUI

¿Hemos ganado?

Las veleidades de la diosa política nos han traído un cambio de gobierno.

Tócanos otra vez abrir el pecho á la esperanza... ¡ay! es lo último que se pierde.

¿Por qué?

Hemos atacado varias veces al Sr. Rodríguez San Pedro, *que no todo lo hizo mal*, como han dado en decir la mayor parte de los periódicos profesionales.

Nosotros no opinamos así.

Somos de la minoría en lo de creer que un anciano de setenta ó más años es difícil que pueda soportar el peso de la Escuela.

Creemos haber trabajado; creemos que trabajamos; creemos haber sido y ser todavía de los más entusiastas; pero..... de cada año conocemos que las fuerzas nos abandonan, que no tenemos ni podemos tener las energías de la juventud.

En lo que no estamos conformes es en que haya diferente legislación para jubilarse unos y otros.

Y en esto, somos de la mayoría en opinar que todos debemos ser iguales.

Bueno; cayó San Pedro y subió Barroso, que es á lo que vamos.

Y los colegas en su mayoría opinan que nos ha de favorecer, que nos ha de elevar los sueldos, que nos ha de dignificar.

Y entonan cánticos de alabanzas y de bienvenidas al Sr. D. Antonio Barroso, que es, dicen, amante del progreso, de ideas propias, un prestigio entre los suyos y entre los extraños, un caracter.....

Que estamos, pues, de enhorabuena.

—¿Quitará las memorias de verano? decía un compañero á otro pocos días ha.

—No lo creas, contestó el otro. Tengo visto yo, en mis muchos años de ejercicio, que todos, los blancos y los negros, y lo mismo los rojos y azules, no miran más que á sobrecargar á los maestros de responsabilidades, de castigos, de jueces..... pero ninguno atiende á dignificarnos, aumentando los sueldos irrisorios que disfrutamos hace más de medio siglo.

—¡Hombre! quizá ahora le dé al Sr. Barroso por aumentarlos, ya que en la otra etapa liberal los aumentó á los jueces de primera instancia, siendo Ministro de Gracia y Justicia.

—¡Ojalá sea así! pero lo dudo, pues soy pesimista en esta parte, y creo me jubilaré sin aumentar mi sueldo, ni por ascenso ni porque venga el aumento general.

¿Tendrá razón el compañero citado?

Tal vez nó.

¿Estaremos llamados á continuar siempre en el mismo estado?

Tal vez ha sonado la hora de la regeneración de nuestra clase.

Porque es indudable que la atmósfera está bien preparada, que todo el mundo está convencido de que es preciso elevar los sueldos al Magisterio, para poder exigirle las debidas responsabilidades, que siempre se le quieren exigir, aunque sea sin darle lo que le corresponde.

Que sea así deseamos.

Y en tanto, ofrecemos nuestros respetos al nuevo Jefe de la enseñanza, al Excmo. Sr. don Antonio Barroso, y que tengamos pronto que aplaudir su gestión á favor de la enseñanza.

FÉLIX SARRABLO.

HONRA SORIANA

Según vemos en la prensa madrileña, faltan en España 9.505 escuelas públicas de primera enseñanza para tener las que determina la ley de 1857, habiendo aumentado en 38 años 2.150 solamente. Según este aumento, tardaremos á tener todas las escuelas necesarias, si no hay mayor número de habitantes que los de hoy, más de siglo y medio, lo cual quiere decir que no las tendremos nunca, si nuestros gobernantes

tes han de seguir llamándose *liberales* de «boquilla» solamente.

La provincia de Soria, con las de Alava, Burgos y Teruel, constituye una excepción honrosa, pues tiene 22 escuelas más de las que por el número de habitantes le corresponden según la ley. Esto prueba que el país soriano, aunque pobre, estima en cuanto vale la cultura popular y sabe dar á la instrucción primaria un precio mucho más elevado que el que otras regiones dan á las grandes riquezas materiales, con las que casi siempre son más pobres que los humildes labriegos de la provincia numantina.

Es una honra envidiable para Soria el figurar á la cabeza de las provincias en cuanto al número de escuelas públicas; pero aún pudiera aumentar ese honor si en algunas localidades hubiere más escuelas, no en proporción del número de habitantes, sino en el de niños, comprendidos en la edad escolar. Pueblos hay con trescientos niños, de seis á doce años, sin más que una escuela de cada sexo, y otros, con más de cien niños, que solo tiene una escuela mixta. En cambio hay muchos pueblos con diez, veinte ó treinta niños por escuela y acaso alguno que tenga escuela para un niño solamente, y á temporadas ninguno, de donde resulta que, si bien la provincia de Soria puede figurar la segunda en esta escala, faltan algunas escuelas para que tenga todas las necesarias.

Si se tiene en cuenta que hay pueblos cuyos habitantes pagan á razón de 15 ó 20 pesetas cada uno por gastos de primera enseñanza, como ocurre en Duáñez, Langosto, Montenegro de Agreda y otros muchos, se observará que el servicio escolar está bien retribuido; pero si nos atenemos á lo que ocurre en algunas poblaciones crecidas, como Deza, Berlanga, Langa, San Esteban de Gormaz y otras, veremos que á cada habitante corresponde pagar, por enseñanza primaria, de 2 á 3 pesetas nada más.

Esta desigualdad no puede ni debe subsistir; y por tanto conviene estudiar el medio de que no solamente tengamos el número de escuelas públicas que marca la ley, sino que el pago de éstas sea más equitativo para todos los habitantes de la misma provincia y mejor aún de la misma nación.

Para esto es preciso que la enseñanza primaria sea por completo función del Estado y que éste procure atenderla según las circunstancias que exijan. De este modo se podría dotar á todo

pueblo de una escuela para cada cuarenta niños á cargo de un maestro, ó una escuela graduada, con varias secciones, una por cuarenta niños y un maestro, siendo uno de éstos director de los demás, sin que á los pueblos crecidos les fuera gravoso el sostener sus escuelas, por cuanto el pago sería exclusivamente por cuenta del Estado, no figurando en los presupuestos municipales cantidad alguna para la primera enseñanza.

Hay pueblos pequeñísimos que nunca tienen más de ocho ó diez niños en la escuela; y sin gran sacrificio para éstos podrían concurrir á cualquiera de las escuelas de pueblos próximos, formando al efecto distritos escolares en las mejores condiciones posibles.

Pagar 800 pesetas para sostener una escuela de cinco ó diez niños es mucho lujo para España, teniendo en cuenta lo mucho que se escatima el dinero para atender á la cultura popular, del mismo modo que es una «tacañería» nacional el querer atender á las necesidades escolares de ciento cincuenta ó doscientos niños con 1.300 ó 1.400 pesetas que importa una escuela dotada con 825 pesetas anuales, incluyendo los gastos de personal, material, retribuciones y gratificación por clases de adultos.

Es, sí, repetimos muy honroso para Soria el tener 22 escuelas más de las que la ley exige; pero si todas estuviesen distribuidas cual corresponde al número de niños y no al de habitantes, quedaría mejor atendida la enseñanza, pues así resulta que, mientras muchas están casi siempre vacantes, otras no tienen el personal necesario, y en todas ha de resentirse la labor instructiva, sin que los maestros puedan hacer desaparecer las deficiencias de la actual organización.

LEANDRO

PROMESAS

En un periódico de provincias, que trae días pasados una información sobre lo que piensa hacer el nuevo gobierno, leemos lo siguiente:

«La enseñanza será declarada por el Sr. Morret, función del Estado. Así la definen y la entienden los más ilustres tratadistas. Así mejorará el Estado la instrucción pública. Así justificará la intervención saludable. Así funcionarán las inspecciones útiles y bienhechoras.»

Si es verdad se puede creer.

Años ha que tratamos de que llegue á ser un hecho esa aspiración del Magisterio.

No falta quienes sostienen que ya es tal función del Estado, puesto que él elevo los sueldos á 500 pesetas.

Pero el hecho es que siguen los municipios incluyendo en sus presupuestos esas atenciones que luego satisfacen al Estado, el cual no es más que un mero administrador de nuestros fondos.

Venga, pues, la declaración anunciada.

Lleve el Estado de una vez á su presupuesto las atenciones de primera enseñanza, declarando función suya todo lo perteneciente á ese ramo.

Claro es que, siendo así, podrá sin ningún inconveniente mejorar los sueldos, mejorar los locales, mejorar el material... que todo está necesitado de mejoras.

Que los mejore, con lo cual dará un paso avanzado para la dignificación del Magisterio, para el progreso de la enseñanza.

Y luego, venga la inspección técnica, rigurosa, saludable, útil, bienhechora... ¿qué más?

¡Siempre enseñándonos el palo antes que el pan!

¡Siempre creyendo que los maestros somos unos araganes!

Habrà quizá, en clase tan numerosa, ignorantes, holgazanes, tumbones... como los hay y los habrá y los ha habido siempre, en todas las clases de la sociedad.

Pero de esto á creer que todos lo sean, ni que lo sean la mayoría, hay una enorme diferencia.

Toda nuestra vida peleamos bajo este supuesto.

Porque desde que tenemos uso de razón oímos decir lo mismo.

De nada sirven sin duda esos Congresos pedagógicos, esas Conferencias, esas Memorias técnicas, esas oposiciones, esa Prensa del ramo, en que vierten á raudales su inspiración, sus conocimientos, su ilustración millares de maestros.

¡Todo inútil!

El Magisterio es torpe, rutinario, ignorante... según sus detractores, que se creen ser los heraldos del saber sin duda.

Venga, pues, repetimos, la declaración oficial de que la enseñanza es función del Estado, eleve éste los sueldos como corresponde, ponga la inspección técnica suficiente... y entonces podrá el Magisterio español dar un solemne men-

tis á los que se empeñen en llamarle rutinario é ignorante.

Pero... nos parece que todavía esperaremos sentados.

Porque no creemos en estas promesas del jefe... á ratos, según dicen, del partido liberal.

¡Ojalá nos equivoquemos!

S.

RAPIDA

¡ALLELUYA, ALLELUYA!

No somos políticos, pero deseábamos un cambio de Gobierno.

Respetamos mucho al señor Maura, pero deseábamos dejara el poder, y en su caída arrastrara al más funesto y mal... hadado ministro de Instrucción pública Sr. Rodríguez San Pedro. Al fin, y después de tanto tiempo, hemos podido vernos libres de ese fantasma mefistofélico que, á semejanza del gran inquisidor fray Tomás Torquemada, oprimía el noble corazón del magisterio por las continuas arbitrariedades y déspotas disposiciones, sin escuchar en ningún momento las quejas de los humildes que, aunque desesperanzados de alcanzar misericordia, ya que no quería reconocerles la justicia de sus demandas, se arrastraban inútilmente á sus pies para cosechar tan solo las más olímpicas de las negativas.

Desapareció de la poltrona ministerial el infausto San Pedro, y quiera Dios, para bien de los maestros, no vuelva jamás dicho señor á ocupar tal Ministerio, pues si llegase tal ocasión, sería doblemente funesto á la patria y al magisterio. Rota ya la tiranía, aventados del poder los miasmas de San Pedro y extinguida la llama del sacrificio, entra el magisterio en un período de calma y de franca animosidad.

.....
Se ha disipado bajo pesada losa, la sombra fatídica del Sr. Rodríguez San Pedro. Otro faro irradia su potente luz sobre nosotros; ese faro luminoso, en quien ciframos nuestras esperanzas es el nuevo ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Excmo. Sr. D. Antonio Barroso.

Esperamos ver en el Sr. Barroso el bálsamo que cicatrice nuestras llagas, y así reciba con el mío el más entusiasta y efectivo saludo de bienvenida de todo el Magisterio.

JOSÉ S. OLCINA.

Declaraciones del Ministro

El Sr. Barroso ha hecho á un redactor de cierto diario declaraciones interesantes, de las cuales copiamos las que siguen:

«Soy Ministro de un Gabinete liberal y traigo todos los compromisos que mi partido adquirió cuando, unido á las minorías de la izquierda, se discutieron los presupuestos del partido conservador.

Dentro de esta general orientación he de inspirar mis actos, y dentro de ella he de resolver cuantos asuntos se me presenten, aun los más nímimos.

Como en el problema de la enseñanza hay que considerarla á ella y al Magisterio, he de decir que á la primera atenderé con preferencia, acometiendo los problemas siguientes:

Construcción y mejora de locales-escuelas, pues es inhumano obligar á niños y maestros á permanecer durante largas horas, en locales inmundos.

Organización de la Inspección, para hacerla abundante y pedagógica.

Reforma de Normales, pues estos Centros, por complejas causas, no dan los frutos que de ellos se esperaron.

Dotación decorosa á los maestros, pues es justo que de la escuela viva el que á la escuela se dedica, y no puede ser fecunda la labor escolar del maestro si no se ve libre de las preocupaciones que acompañan á quien no está á cubierto de necesidades y ahogos.

Por ser un convenido, teórica y prácticamente, de la utilidad de las pensiones para ir al extranjero, procuraré fomentarlas y dar todo género de facilidades á los que lo intenten.

Estoy dispuesto á que los Municipios inviertan en enseñanza todo lo que se les manda destinar á estos fines.

Quiero que la enseñanza en Madrid se ponga á la altura que demandan los actuales tiempos y su condición de capital de España, sin que esta predilección por la corte suponga, ni mucho menos, que no aspire á que mejore en todas sus partes. Pero la de aquí la veo, la tengo al alcance de mi mano, puedo comprobar rápidamente sus defectos y puedo corregirlos con la misma rapidez.

De la obra de mi antecesor pienso respetar lo que sea racional; pero lo que no lo sea, lo

que lleve el carácter de sectarismo, lo que sea restrictivo, lo que no deba mantenerse en estos tiempos, lo que suponga criterio estrecho y de desconfianza, eso caerá, y caerá rápidamente.

Soy hombre poco amigo de exhibiciones y palabras: me gustan más los hechos; por eso me propongo que lo que haga sea más conocido por las cifras del presupuesto, que á toda prisa preparo, que por lo que diga.»

OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En lo sucesivo la ponencia de los asuntos sometidos á consulta del Consejo de Instrucción pública estará encomendada á cuatro consejeros, que serán elegidos y nombrados de entre los que componen este Cuerpo consultivo.

Art. 2.º El cargo de consejero ponente será remunerado con el sueldo de 10.000 pesetas anuales. Este haber no modificará la categoría de jefes superiores de Administración que vaneja al cargo de consejero, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 2 de Agosto de 1886.

Art. 3.º Para ser nombrado consejero ponente es preciso que concurren en el elegido algunas de las condiciones siguientes:

Haber sido:

Ministro de la Corona;

Consejero de Estado;

Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ó director general de Instrucción pública;

Catedrático ó profesor numerario en propiedad con veinte años de antigüedad en el desempeño de su cargo.

NOTICIAS

El día 19 del actual se posesionó del cargo de Gobernador civil de esta provincia, D. Francisco García del Valle.

Dámosle la bienvenida y le deseamos acierto en el desempeño de su cargo.

— En atento oficio nos comunica D. Mariano Vicén Cuartero haberse posesionado del cargo de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Agradecemos el ofrecimiento que nos hace y correspondemos á él deseándole que su gestión sea beneficiosa para el Municipio de Soria.

— Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Valdescapa, en Villarauro, en la provincia de León, nuestro distinguido amigo D. Domingo Beltrán Monge, actual maestro de Valdealvillo.

— El día 21 del actual se celebrará una fiesta infantil en el colegio que dirige la ilustrada profesora D.^a Purificación Escudero, á la que hemos sido atentamente invitados.

— Ha terminado la visita ordinaria á las escuelas del partido de la capital el Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

— Para las dos plazas vacantes en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se han presentado 28 expedientes.

— Los alumnos de 1.^o y 2.^o curso de los estudios del Magisterio han empezado á practicar gestiones para que, por la Diputación provincial soriana, y en atención al gran número de alumnos matriculados y otras razones muy dignas de ser tenidas en cuenta, se cree en esta capital una Escuela Normal Superior de maestros, en sustitución de los precitados estudios.

No dudamos que la Excmo. Diputación provincial ha de estudiar con detenido interés este asunto, ya que tantos beneficios había de reportar á esta provincia, que es la que mayor número de alumnos tiene y casi todos se ven privados de poder continuar la carrera, por los cuantiosos gastos que supone el tener que marchar á otras provincias á estudiar los dos cursos del grado superior.

— Los maestros opositores que en Zaragoza han sido considerados aptos para pasar al tercer ejercicio son:

D. Decoroso Villar, Jacinto Trincaño, Patricio Bozalongo, Leocadio Aguilar, Elías Alvarez, León Allona, Nicanor Andrés, Sixto Antín, Rafael Asensio, Ignacio Ayuba, Jenaro Barrutia, Angel Bayo, Antonio Bendicho, Francisco Bertrán, Manuel Calatnig, Andrés Capdevila, Francisco Castellano, Jorge Díaz, Angel Esteban, Enrique E. Jimenez, Lorenzo Ferrer, Antonio Gállego, Gerardo Gallo, Eladio García,

José Gaspar, Aquilino Hernández, Juan Larreta, Julian Lorente, Tomás Martínez, Juan F. Monzón, Angel Navarro, Moisés Sesé, Pedro Cobeñas, Julio Ucar y Manuel Ugedo.

— En virtud del concurso de Septiembre de 1908 han sido propuestos, en la provincia de Segovia, para la escuela de Madriguera, don Gordiano Francisco, y para la de Urueñas, don Elías Alvarez Tajahuerce.

— Doña Micaela Clavijo, Directora de esta Normal de Maestras, ha solicitado por traslación una plaza en la Normal de Maestras de Avila.

— Ya se han recibido en el Rectorado la relación de los aspirantes á las escuelas anunciadas en virtud de concurso único en las provincias de Zaragoza, Teruel y Huesca.

— Al concurso único de Navarra cuyo plazo de admisión de expedientes espiró el día 31 del pasado, se han presentado 218 expedientes de maestros y 144 de maestras.

— Para la escuela de Fernando Póo se han presentado ciento veinte aspirantes, algunos que ejercen en capitales de importancia.

La propuesta se hará en breve para remitirla al Ministro de Estado y hacer el nombramiento.

— D. Leandro Niño, maestro de Guadalmez (Ciudad Real), ha dirigido una instancia al Ministro de Instrucción pública, suplicando se autorice el paso de los maestros de 625 pesetas de sueldo á sucesivas categorías siempre que lleven quince años de servicios, tengan oposiciones aprobadas y estén incluidos en el escalafón de la provincia por méritos.

— El Ayuntamiento de Bilbao anuncia á oposición tres plazas de ayudantes y cinco de supernumerarios para las escuelas públicas de dicha villa.

Pueden solicitarse durante este mes y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios lo componen los señores siguientes: El Sr. Alcalde, Director del Instituto, Inspector de primera enseñanza, D. Máximo Abaunza, concejal. D. Justo de Orueta, concejal; D. Justo de Fondra, concejal, D. Domingo Pascual, médico; D. Ricardo Bastida, arquitecto; D. Félix Serrano y D. Manuel Tomé, maestros

El sueldo es de 1.925 pesetas, con aumento por quinquenios, jubilación, y todos los derechos de los empleados municipales.

— **Asociacion.**—Con fecha 18 del actual se ha solicitado de la Asociación Nacional y Sección de Socorros Mutuos, y satisfecho las cuotas reglamentarias, el ingreso de D.^a Virgilia Calavia, Modesta Tomás, Petra Nafria, María Vicenta de la Iglesia, Antonia Ruiz, D. Sotero Alpanseque, Silvestre Mingueza, Santiago Galán, Florentino Martínez, Amadeo León, Juan

las Heras y Pedro Pérez. De la Nacional, el ingreso de D. Francisco las Heras. Por consecuencia, todos los socios precedentes han sido inscritos en la Asociación provincial, y además D. Claudio Tarancón, Joaquín Villarroya y José Rodríguez.

Advertiremos al Magisterio primario de la provincia que hasta la fecha anteriormente indicada se han inscrito en la Sección de Socorros Mutuos 193 socios de esta provincial, número que dice de modo elocuente que la institución aludida es imperiosamente beneficiosa y humanitaria para nuestra clase, y que transcurrido el corriente año, no se permitirá el ingreso sin previo pago de todas las cuotas devengadas y aumentada la de ingreso, según acuerdo reciente de la referida Nacional.

Hasta el 30 de Septiembre figuran inscritos en la Sección 7.591 socios.

— La última cuenta detallada que publica la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, arroja una existencia de 4.753,24 pesetas, en 30 de Septiembre.

El balance de la misma fecha publicado por la Sección de Socorros Mutuos da las siguientes cifras:

Existencia por cuotas de entrada, deducidos los gastos y anticipos de socorro, 2.416,19 pesetas.

Cantidades á disposición de las Asociaciones y particulares que cita, 559,13.

Recibido de la Asociación de Torrox por la cuota anual acordada por la Junta directiva en sus sesiones del pasado mes de Agosto, 9 pesetas.

Los socorros concedidos hasta fin de Septiembre importan 27.237'88 pesetas.

— La Junta Central de Derechos pasivos ha acordado que para que pueda ser reconocido el aumento gradual á los maestros jubilados, precisa, á más de las condiciones generales, que tengan ingresados los descuentos para el fondo pasivo, por lo menos, hasta el 31 de Diciembre anterior á la fecha en que hayan incoado el expediente.

— ¡Diez mil!...—De los datos estadísticos resulta que, para completar el número de Escuelas que según la Ley del 59 debe haber, faltan en España diez mil próximamente.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

R. E. Andaluz; J. A. L. Peñalba de San Esteban.—Remitidos impresos.

M. G. Vozmediano; F. G. Valtueña; C. O. Villacañas; J. B. Barco de Avila.—Contestadas cartas.

T. E. Balconete.—Recibidas cuentas.

A. G. Herrera.—Servido.

G. G. Almazán.—Recibido justificante.

J. L. Arcos.—Se le avisará.

G. F. San Leonardo.—Puede devolverlos.

G. R. Cenegro.—No existen aquí.

C. M. Laina.—Servida.

M. B. Ledesma.—Remitidos.

M. T. Izana; P. A. Agreda.—Recibidos.

P. S. Tardajos.—Se remitió oportunamente el expediente á Oviedo. Recibido.

C. M. Vallespinosa.—Presentado expediente. Queda admitida.

A. G. Berlanga.—Hecho encargo.

L. V. Duruelo; I. M. San Leonardo.—Recibidas.

S. A. Mallona.—Recibido oficio y entregada nota á D. Indalecio.

J. R. Villar del Campo.—Contestada.

P. C. Añavieja.—Se recibió oficio. No tiene que mandar nada. Ya se le descontará.

P. P. Taniñe; D. A. Reznos; F. L. Rejas de San Esteban.—Presentados oficios de adultos.

R. N. Ojuel.—Será servida.

L. V. Duruelo; I. M. San Leonardo.—Recibidas.

M. O. Montenegro de Cameros.—Recibidas. Están bien. Mande cuanto guste.

C. L. Almenar.—Contestada.

C. V. Villacañas.—Mandado oficio y contestada.

F. L. Rejas de San Esteban.—Remitida al Burgo.

M. G. Vozmediano.—Recibido oficio. Para otro mes.

E. de M. Aldea de San Esteban.—Sí.

C. P. Cirujales.—Queda hecho su encargo.

Los señores Maestros y Maestras

Puesto que actualmente se hallan formando los presupuestos escolares del material de sus escuelas para 1910, los que deseen adquirir el

ANUARIO-GUÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA

que contiene el verdadero Nomenclator de primera enseñanza de la misma, pueden hacer la consignación correspondiente figurando el importe de dicho Anuario.

Se vende en todas las librerías de esta capital y en la de Hijos de Jiménez del Burgo, al precio de 2 pesetas y se remitirá por correo á todos los señores Maestros y Maestras que lo pidan.

Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se ha puesto á la venta este Tablero, declarado de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es 18 pesetas completo y barnizado; 16 pesetas completo y sin barnizar y 14 pesetas sin barnizar y solo con 100 chapas para enseñar á contar.

DALMÁU CARLES & COMP.--EDITORES.--GERONA.

OBRAS NUEVAS

Historia de España

por D. Juan Bosch Cusi

Libro del alumno.—Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de don I. Faro de la Vega. Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual (23 grabados), ejemplar 1'25 pesetas.

OBRAS NOTABLES

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig. 2 pesetas ejemplar.—*Gramática Castellana*, libro del maestro, por D. Juan B. Puig. 3 ptas. ejemplar.—*Escritura Vertical* (método de), por D. J. Dalmáu Carles. 6'50 ptas. el 100.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.